



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



INFORME DE IMPLEMENTACIÓN ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT



Educación y Cultura
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN
SAN CALIXTO
SAN CALIXTO NORTE DE S. 2025



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



PRESENTACIÓN

Los llamados comúnmente proyectos pedagógicos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en la Institución, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante. Los Proyectos Transversales están fundamentados en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de llevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas de la Comunidad Educativa.

El propósito fundamental de estos proyectos, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la construcción de conocimiento y el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas bajo un enfoque transversal al currículo desde la integralidad de las áreas y tomando como punto de partida problemáticas identificadas en el contexto, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función de integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada desde diferentes situaciones que generen intereses de los educandos promoviendo su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. Los diagnósticos de los Proyectos transversales dan origen a la solución de problemas o situaciones de educación

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



ambiental, educación para la sexualidad, derechos humanos, estilos de vida saludable, educación económica y financiera, movilidad segura y emprendimiento.

La escuela actual no se renueva únicamente desde la metodología, sino que se apoya también en cambios organizativos desde una dirección que ejerce un liderazgo pedagógico compartido con los equipos docentes en la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, los cuales se implementan para estimular formas diferentes de aprender en consonancia con los

nuevos contextos de aprendizaje en el que enseñar y aprender se realizan de modo colaborativo. La Transversalización Curricular Potencia la armonía entre los proyectos pedagógicos, los estándares, los contenidos, la metodología, la evaluación y el desarrollo de competencias. (Desde el PEI y los planes de estudio) A continuación, desde los diferentes Proyectos Pedagógicos transversales se presenta el informe ejecutivo que generaliza los contenidos de las temáticas, acciones y actividades propuestas de la Institución Educativa Rural San Juan.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Los Proyectos Pedagógicos Transversales definidos por la Institución Educativa Rural San Juan, en concordancia con el MEN y SED, son los siguientes:

1. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía-PESCC.

El propósito principal es generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de las competencias en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. Se dirige a potenciar el desarrollo humano integral para la toma de decisiones responsables y autónomas que les permita vivir una sexualidad sana, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

Sus líneas de intervención se

orientan a:

Educar para el futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



- Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Reconocimiento de la perspectiva de género.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

2. Educación Ambiental-EA.

Su desarrollo permite promover los procesos educativos ambientales en el ámbito cultural, social y natural. Sus líneas van encaminadas a promover:

- La Política Pública Ambiental.
- El Plan Educativo Ambiental.

3. Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos-EDDHH.

El Estado, pone a la educación como un factor estratégico, prioritario, y condición especial para el desarrollo social y económico en cualquier grupo social. Así mismo es un derecho universal, un deber del Estado y la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas. Sus líneas van encaminadas a:

- Un recuento de antecedentes internacionales y nacionales a partir de los cuales se ilustra el surgimiento de la educación en y para los derechos humanos.
- La reflexión sobre la educación y la vivencia de los derechos humanos.
- Los propósitos, principios, y alcances de los EDDHH, señalando además los procesos, niveles de intervención y roles de los actores.

4. Estilos de Vida Saludables-EVS.

En este sentido, la institución educativa se convierte en un centro de convergencia en el cual los maestros, los alumnos, las familias y toda la comunidad trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje, que permitan la adquisición o modificación de comportamientos, y prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física y mental.

Sus líneas van encaminadas a:





- Tiene que ver principalmente con el desarrollo de los patrones de vida sanos que garanticen adecuados niveles de bienestar, condiciones óptimas de trabajo y de educación.
- Mediante la realización de una sana rutina de actividad física y hábitos alimentarios equilibrados.
- Espacios para el descanso y la recreación.
- La formación de hábitos y conductas saludables, no sólo de los educandos sino, a través de ellos, también en sus familias. Los niños, niñas y adolescentes pueden convertirse en agentes de cambio en cuando estos se apropien y transfieran sus conocimientos, prácticas cotidianas a la salud integral de su familia y de su comunidad.

5. Movilidad Segura-MS.

El diseño de la herramienta da origen a diferentes propuestas en el campo de la educación formal, no formal e informal las cuales, respaldadas en normas legales presentan los lineamientos, contenidos y competencias generales para ser tenidas en cuenta en su desarrollo. Se empieza a hablar de cultura ciudadana como el conocimiento práctico que debe interiorizar y vivir toda persona para relacionarse adecuadamente con los otros y en todos los ámbitos de la vida. La educación vial de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas u señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta seguros en las distintas situaciones de tránsito en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

La educación vial se integra como un componente estratégico que busca la formación de la cultura de prevención y promoción de la importancia de la seguridad vial en la disminución de accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional e internacional. La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima,





al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y

consolidación de una cultura ciudadana que involucre el reconocimiento de derechos y deberes asociados al respeto por las normas universales, instituciones y autoridades de control.

Sus líneas van encaminadas a:

- Dar a conocer el código de señales universales sobre movilidad vial y enseñar a utilizar e interpretar los dispositivos electrónicos y aplicaciones usados para la movilidad en el mundo.
- Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes y comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos seguros.
- Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto de las normas de tránsito y la asunción de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.

6. Educación Financiera-EF.

Su propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

Sus líneas van encaminadas a:

- Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos





de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.

- Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
- Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

7. Emprendimiento

El propósito del proyecto transversal de emprendimiento en las instituciones educativas es fomentar en los estudiantes una cultura emprendedora, que promueva la creatividad, la innovación, la autonomía, la responsabilidad y la capacidad para generar ideas de negocio o proyectos sociales sostenibles.

Busca que los estudiantes desarrollen competencias para identificar oportunidades, planificar, tomar decisiones, trabajar en equipo y aportar soluciones al entorno, fortaleciendo así su proyecto de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad.

En el ámbito escolar, el emprendimiento no se limita a crear empresas, sino que también impulsa el emprendimiento social, ambiental, cultural y comunitario, con el fin de formar ciudadanos proactivos, capaces de transformar positivamente su entorno.

El emprendimiento en la educación está respaldado principalmente por la siguiente norma:

Ley 1014 de 2006, conocida como la Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, promulgada el 26 de enero de 2006.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Establece que: *“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, promoverá la cultura del emprendimiento en todos los niveles de la educación formal y no formal, con el fin de desarrollar competencias básicas, laborales, empresariales y sociales en los educandos.”*

Esto significa que todas las instituciones educativas deben incluir dentro de sus planes de estudio proyectos transversales de emprendimiento, integrando actividades pedagógicas que fortalezcan la creatividad, la iniciativa y la capacidad de generar proyectos productivos o sociales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



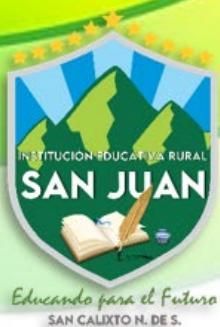
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



TITULO DEL PROYECTO

SOY ÚNICO E IRRPETIBLE

INTRODUCCIÓN

La educación para la sexualidad permite consolidar procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones, destinados a la formación de sujetos activos de derecho, en el marco de derechos humanos sexuales y reproductivos.

La Institución Educativa Rural San Juan ha elaborado este proyecto, que busca convertirse en una herramienta para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, y jóvenes que a su vez les servirá en su vida adulta, en su relación con sí mismo y con las personas que están a su alrededor. Con este proyecto se busca enfatizar los valores como la autoestima, la responsabilidad, la autonomía, la tolerancia, el respeto y la equidad de género.

Hoy nuestra tarea es promover en los niños, jóvenes y adolescentes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida.

OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad educativa de la sede Banderas, estrategias para lograr que niños, niñas y jóvenes sean sujetos sociales activos de derechos humanos sexuales y reproductivos, que tomen decisiones informadas y autónomas



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



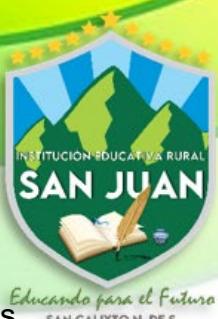
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



responsables, placenteras, saludables, enriqueciendo su proyecto de vida y de los demás.

METODOLOGIA

La educación para la sexualidad y la convivencia ciudadana debe tener un tratamiento educativo continuo y permanente, encaminado a promover una construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos con la vivencia de la sexualidad- Es así, como la **Institución Educativa Rural San Juan**, ejerce una acción educativa en la búsqueda del pleno desarrollo humano y formación en la construcción de ciudadanos integrales, competentes para la vida.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

DESCRIPCIÓN DE COMO SE DESARROLLO LA CLASE

SAN JUAN

El día 01 del mes de abril del año 2025 se reunieron 7 estudiantes pertenecientes a la sede Banderas, junto a la docente Noris María Rangel Contreras desarrollaron las siguientes actividades pertenecientes al proyecto transversal de educación sexual, así:

Se les dio la bienvenida a los estudiantes y se realizó la oración correspondiente del día.

- Luego se les explicó el motivo de esta actividad y la importancia que tiene la misma para hablar de la sexualidad como una “buena noticia”, de manera positiva y optimista, ya que la sexualidad tiene que ver con nuestra autoestima y felicidad. Somos seres sexuados masculinos o femeninos destinados a amar. La sexualidad sana tiene que ver con nuestro crecimiento y maduración personal armoniosa.
- Se procedió a empezar con la primera actividad, el profesor le entregó una hoja en blanco donde cada estudiante escribió su nombre, fecha de realización de la actividad y el grado correspondiente.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



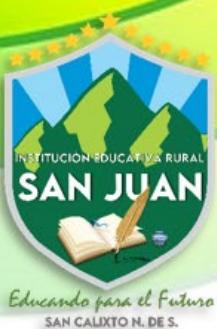
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Luego a cada grado se le repartió la actividad a realizar, donde los estudiantes participaron de manera activa, interactiva y recreativa, se observaron videos, colorearon y utilizaron su creatividad. Asimismo, aprendieron a reconocerse.

RECURSOS O MATERIALES

Video	colores
dibujos	tijeras
Exposición	vinilos
Charlas	marcadoras
Trabajo grupal.	tablero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
SAN JUAN

EVALUACION

Al finalizar la clase se hizo un conversatorio de la importancia de reconocerse, aprendieron que en el mundo somos únicos e irrepetibles y que todas las personas somos únicas y especiales que debemos aceptar a todas las personas con amor, respetarnos para ser mejores seres humanos.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



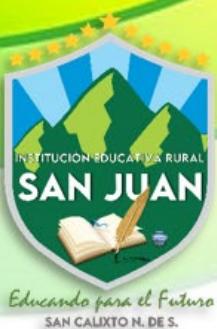
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
SAN JUAN



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



INFORME EJECUTORIO PROYECTO PRAE



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO
SAN CALIXTO N. DE S.
2025



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



TEMA: LOS HUMEDALES



SAN JUAN

INTRODUCCION

el Proyecto Ambiental Escolar perteneciente a la **Institución Educativa Rural San Juan** se enmarca en las necesidades ambientales institucionales y el diagnóstico e identificación ambiental inmediata, estableciendo la importancia de concientizar y capacitar a la comunidad educativa. Contribuir a la conciencia ambiental, por un lado, por otro lado, contribuye a la mejora de las condiciones ambientales que afectan a la institución y su entorno.

Asimismo, el Proyecto Ambiental Escolar tiene como objetivo fortalecer el semillero ambiental, con la participación de estudiantes del Comité de Ambiente Escolar (C.A.E), enfatizando actividades de capacitación ambiental, En el ámbito del medio ambiente y tomar medidas para proteger y mejorar el medio ambiente.

Nuestro objetivo es garantizar que estos niños y jóvenes puedan multiplicar lo que aprenden y tomar medidas que tengan un impacto positivo en los demás y el medio ambiente.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



OBJETIVOS GENERAL

Generar espacios de reflexión y promover acciones en torno al uso adecuado prevención mantenimiento de los recursos que me ofrece el medio, reflejado en el cuidado propio, de los demás y del entorno.

METODOLOGIA

La vinculación de la escuela a la comunidad es importante porque desde esta relación se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del conocimiento del medio y el manejo de este dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica acorde con las necesidades actuales como medio de construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de esta. La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura para la solución de los problemas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DESCRIPCIÓN DE COMO SE DESARROLLO LA CLASE

El día 28 del mes de marzo del año 2025 se reunieron 15 estudiantes pertenecientes a la sede Monte Verde, junto a la docente Lisbeth Dayana Acevedo Diaz las siguientes actividades pertenecientes al proyecto transversal **PRAE**, así:

Se les dio la bienvenida a los estudiantes y se realizó la oración correspondiente del día.

- Luego se les explicó el motivo de esta actividad y la importancia de la protección del medio ambiente, y que los problemas de nuestro planeta no son un fenómeno nuevo. Que la contaminación del aire, del agua y del suelo, la destrucción de los bosques y selvas por incendios, la extinción de especies valiosas, son temas que debemos conocer y las consecuencias que esto origina.

- Luego a cada grado se le repartió la actividad a realizar, donde los estudiantes participaron de manera activa, interactiva y recreativa, se observaron videos, colorearon y conocieron mas sobre el medio ambiente.
- Por ultimo se reunieron por grados para armar un rompecabezas referente al tema de los humedales.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



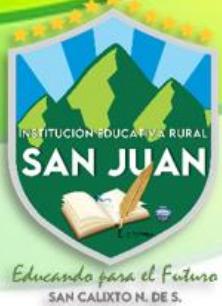
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



RECURSOS O MATERIALES

Video

colores

dibujos

tijeras

Trabajo grupal.

tablero

EVALUACION

Al finalizar la clase se hizo un conversatorio de la importancia de ayudar a cuidar y preservar el medio ambiente, requiere de un cambio de actitud, hábitos y costumbres, adoptando un estilo de vida ecológico, que veamos la necesidad de unirnos todos, para poder proteger nuestro planeta, ya que es una tarea de todos para tener una mejor calidad de vida.

EVIDENCIAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN



lancando para el Futuro

SAN CALIXTO N. DE S.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



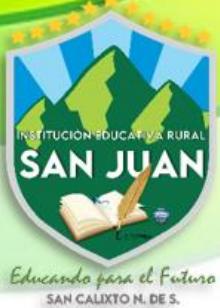
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



Proyecto Transversal

Movilidad Segura



Educando para el Futuro

Institución Educativa Rural San Juan

Sede Educativa Rural Aguachica
SAN CALIXTO N. DE S.
San Calixto

2.025



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



INTRODUCCIÓN

El proyecto de movilidad segura en la Institución Educativa Rural San Juan, Sede Aguachica, se desea proponer como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales o de ética y valores, aunque involucran de una u otra forma todas las materias del currículo.

Es así como se plantean como ejes pedagógicos a tener en cuenta:

*Participación responsable de todos los actores sociales en temas de tránsito y seguridad vial.

*Formación de cultura ciudadana para compartir el espacio público, a través de hábitos de seguridad vial, interiorizados por individuos y colectividades.

* Aceptación crítica de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración de las normas de Tránsito y convivencia social.

*Generación y afianzamiento hacia una cultura de la movilidad que minimice riesgos en desplazamientos y disfrute del espacio público, resaltando el papel fundamental del papel de cada uno en dicho espacio.

* Manifestación cultural frente al tránsito mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas como consenso social que contribuya a evitar los accidentes de tránsito.

Esta estructura pedagógica, deben generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida,
- La movilidad humanizadora,
- El espacio público socializador,
- La seguridad vial como bien público
- El valor de las normas de tránsito.





IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

La institución educativa rural, San Juan Sede Aguachica, está ubicada en la zona rural del municipio de San Calixto, en el corregimiento de San Juan. Cuenta actualmente con 11 sedes donde su acceso a estas se realiza de forma peatonal y a través de transportes terrestres como: bicicletas, motocicletas y carros.

Los estudiantes de la institución presentan dificultad e inseguridad para movilizarse debido al mal estado de las vías y la falta de señalización en estas; además existe poco conocimiento de cómo transportarse de forma responsable y las precauciones que se deben tener en cuenta para trasladarse a menudo.

Por tal motivo la institución educativa ve la necesidad de realizar y aplicar este proyecto “movilidad segura” debido a las problemáticas viales que se puedan presentar mientras se transportan a la escuela, ya sean minas antipersonas, accidentes motorizados a los que están exentos los estudiantes de la institución, por falta de seguridad y conocimiento del tema.

Pregunta problema

¿De qué manera sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de movilizarse de forma segura y responsable?

*Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.*





JUSTIFICACION

La Institución Educativa Rural San Juan, Sede Aguachica, debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la Sede tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones y conductores y la deficiente señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, para mejorar sin duda las condiciones de seguridad vial en la ciudad.





OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a la comunidad educativa en cuanto a la importancia que tiene el conocimiento de la movilidad segura dentro y fuera de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas.
- Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar, de seguridad y de riesgo en la vía.
- Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
- Desarrollar competencias que le permitan evaluar con claridad los riesgos a los que están expuestos y responder con comportamientos más racionales en las vías.
- Informar a la comunidad educativa el reglamento y las normas vigentes de tránsito que permitan al individuo aplicarlo en su vida como ciudadano.

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994.

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre.

Directiva ministerial No 13 de 2003.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones."

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



MARCO CONCEPTUAL

Educación Vial consiste en la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la Movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistemática, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se basa en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. La educación vial cuenta con un acervo teórico desarrollado a partir de los accidentes y siniestros que suceden a diario en la vía pública.

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



Esta teoría se relaciona principalmente con la convivencia adecuada de los diferentes vehículos, del manejo de los mismos frente a la presencia de fenómenos específicos y del cuidado primordial del bienestar del transeúnte.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito.

También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre metro, metro plus, metro cable, tranvía, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de Seguridad y educación vial, en los que se debe promover:

- . La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- . El respeto al agente de vialidad.
- . La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- . La prevención de accidentes.
- . El uso racional del automóvil particular.

La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente Jerarquía:

- . Peatones.
- . Ciclistas.
- . Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.
- . Usuarios de transporte particular automotor.
- . Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

Es muy importante conocer, como peatones, cuales son nuestros derechos para garantizar nuestra integridad física, así como también cuales son nuestras obligaciones. Los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física cuando: . En los pasos peatonales, la señal del semáforo así lo indique.

- . Habiéndoles correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo no alcancen a cruzar la vía.
- . Los vehículos vayan a dar vuelta para entrar a otra vía y haya peatones cruzando ésta.
- . Los vehículos deban circular sobre el acotamiento y en éste haya peatones transitando, aunque no dispongan de zona Peatonal.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



- . Transiten por la banqueta y algún conductor deba cruzarla para entrar o salir de una cochera o estacionamiento.
 - . Transiten en comitivas organizadas o filas escolares.
 - . Transiten por los espacios habilitados para ello cuando la acera se encuentre afectada por la ejecución de un trabajo o evento que modifique de forma transitoria las características del área de circulación peatonal.
- Los peatones deben, por su propia seguridad, observar las siguientes obligaciones:
- . Cruzar las vías primarias y secundarias por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, excepto en las calles locales o domiciliarias cuando sólo exista un carril para la circulación.
 - . Utilizar los puentes, pasos peatonales a desnivel o rampas especiales para cruzar la vía pública dotada para ello.
 - . Tomar las precauciones necesarias en caso de no existir semáforo.
 - . Obedecer las indicaciones de los agentes, promotores voluntarios de seguridad vial y las señales de tránsito. El dispositivo de control de tránsito son las señales, marcas y semáforos que se rigen, pintan o colocan con el propósito de prevenir y guiar al tránsito.

Es el medio a través del cual se advierten al público o usuario de la vía, los requisitos o condiciones que afectan el uso de la calle en un lugar y tiempos específicos, con el fin de que tome la acción apropiada para evitar demoras y accidentes.

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



METODOLOGIA

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de las diferentes sedes que conforman la institución educativa rural San Juan, resaltando continuamente un ambiente democrático que permita un conocimiento concreto en cuanto a la importancia que requiere las buenas prácticas para transitar de forma responsable por las vías del corregimiento y sus veredas que permitan el acceso de la comunidad educativa a las instalaciones escolares de la institución.

El proyecto será aplicado al 100% de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media durante el año lectivo por medio de talleres de sensibilización que permita dar cumplimiento a los objetivos planteados.



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



iersanjuan690@gmail.com



310 7321440



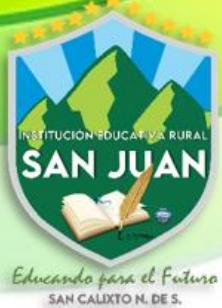
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



INFORME EJECUTORIO DE ECONOMIA FINANCIERA



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO
SAN CALIXTO N. DE S.
2025



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



TEMA: EL AHORRO

INTRODUCCION

El proyecto La educación económica y financiera de la institución Educativa Rural San Juan es un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de los estudiantes, pero a su vez prepararlos para una futura crisis financiera manejando como temática EL BUEN MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS.

La educación económica actual hace necesario que todas las personas, estudiantes y comunidad educativa, comerciales, empleados públicos, estén al tanto de lo que sucede con la economía del país, como lo beneficiará o lo afectará en su vida personal; es por ello que este proyecto se propone iniciar la forma de ahorrar teniendo en cuenta a niños, jóvenes y adultos para comenzar a lograr transformaciones y como poder llegar a aquellas personas que son apáticas y que no tienen una imagen sobre los conocimientos en educación financiera.

La educación económica y financiera implica lo comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que en algunos casos posibilitan una vida digna como la salud, educación, alimentación, vivienda y vestido.

METODOLOGIA

La metodología en este proyecto debe ser activa, dinámica, debe basarse en aprender a hacer optimizador empleando todos los recursos y avances tecnológicos que tiene la institución.

Este proyecto se desarrolla en forma transversal comienza el manejo de unos objetivos y logros claros teniendo en cuenta una motivación centrada en la atención e interés del estudiante que van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión.

SAN CALIXTO N. DE S.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



DESCRIPCIÓN DE COMO SE DESARROLLO LA CLASE

El día 09 del mes de mayo del año 2025 se reunieron 10 estudiantes pertenecientes a la sede Monte Verde, junto a la docente Lisbeth Dayana Acevedo Diaz desarrollaron las siguientes actividades pertenecientes al proyecto transversal de Economía financiera:

Se les dio la bienvenida a los estudiantes y se realizó la oración correspondiente del día.

- Luego se les explicó el motivo de esta actividad y la importancia que tiene la misma para hablar del ahorro en niños es una práctica que fomenta la responsabilidad financiera desde edades tempranas. Ayuda a los niños a entender el valor del dinero, a planificar metas y a tomar decisiones financieras conscientes. A través de la práctica del ahorro, los niños aprenden a gestionar sus recursos de manera efectiva, evitando la impulsividad en el gasto y desarrollando hábitos que les serán útiles en la vida adulta.
- Se procedió a empezar con la primera actividad, en la cual los estudiantes visualizaron un video sobre la importancia del ahorro en nuestras vidas.
- Luego a cada grado se le repartió los materiales necesarios para realizar la alcancía, donde los estudiantes participaron de manera activa, interactiva y recreativa.

RECURSOS O MATERIALES

Video

Botella plástica

Tijeras

Silicona líquida

Ojitos móviles

Educando para el Futuro

SAN CALIXTO N. DE S.

EVALUACION

Al finalizar la clase se hizo un conversatorio de como el ahorro enseña a los niños a gestionar su dinero de manera responsable, a priorizar sus necesidades y deseos, y a tomar decisiones conscientes sobre cómo usar su dinero



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



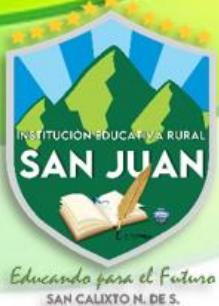
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



EVIDENCIAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL



Educando para el Futuro

SAN CALIXTO N. DE S.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



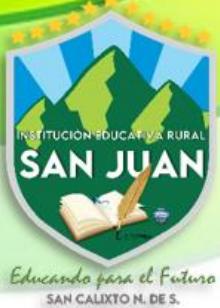
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



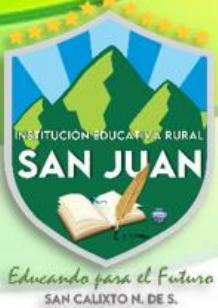
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

San Calixto, Norte de Santander

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



ier_sanjuansancalixto@sednortedesantander.gov.co



310 7321440